Numerosos muertos y heridos causo un terremoto en Mejico

DIARIO DE LA MAÑANA
Fundado el 1º de Febrero de 1911
Redacción y Administración: SAN MARTIN 2044-48

SANTA FE

PRIMERA SECCION
TELEFONOS
Administración: U. T. 2... S. T. 11870
Redacción: U. T. 5937 - S. T. 11963

Contralor Postal 2456 | Sucursales Buenos Aires: 25 DE MAYO 214 Y CANGALLO 316 | Santa Fe, Sábado 4 de Junio de 1932 | Suc. Rosario Rioja 1912 | Año XXII — No. 7540

QUEDO CONSTITUIDO EL GABINETE FRANCES

EL C. D. DESEABA DECLARAR NULO EL DECRETO MUNICIPAL QUE SUPRIMIÓ LA QUINIELA EN SANTA FE

En el momento de pasarse a votación la moción del concejal Leguizamón los concejales demócratas hicieron abandono del recinto quedando sin número el Concejo

Esa moción se tratará el martes próx.

Con la asistencia de los concejales señores Leguizamón, Merino, Benuzzi, Cañete, Bobbio, Seghizzi, Echarte y Samatán y presidiendo el doctor Beltrammo celebró ayer sesión el Concejo Deliberante iniciándose la misma a las 21 y 30 horas.

El primer asunto entrado y leído por Secretaría fué el pedido del Departamento Ejecutivo, en el sentido de que se designe una calle del municipio con el nombre de José Garibaldi. Este pedido pasó a la comisión de Obras Públicas.

LA SUPRESION DE LA QUINIELA

A continuación se lee la comunicación del Ejecutivo acompañada del decreto por el cual se ha suprimido el juego de la quiniela, a contar desde el día de ayer en nuestra ciudad, dando cumplimiento a la Constitución del 21.

Pide la palabra el concejal Leonidas Leguizamón y se manifiesta contrario a ese decreto, por cuanto cree que se han cercenado las facultades del Concejo Deliberante, pues éste tiene la facultad de resolver los asuntos municipales que se refieren a la creación o supresión de impuestos.

Fundamentando su exposición da lectura a un dictamen del Fiscal de Estado doctor Rodríguez Larreta producido en una consulta que le hiciera una Comisión de Fomento. En ese dictamen el Fiscal dice en forma terminante, que si bien la Constitución del 21 está en vigencia, la misma no rige en materia municipal hasta tanto no esté reorganizada la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Por este motivo cree que el Intendente ha tomado una resolución pasando por las atribuciones del Concejo Deliberante y por lo tanto, mociona en el sentido de que el Concejo declare nulo el decreto municipal, que suprimía el juego de la quiniela.

Terminada su exposición, habla el concejal doctor Benuzzi, quien se adhiere en un todo a la moción del señor Leguizamón.

El doctor Seghizzi, pide la palabra y defiende el decreto municipal, contestando primeramente a lo expuesto por el doctor Benuzzi y luego a lo manifestado por el concejal Leguizamón, citando a su favor varios artículos de la Constitución del año 21, y terminando que el Concejo no tiene atribuciones para adoptar una resolución semejante, ya que el Intendente al suprimir la quiniela no ha hecho mas que dar cumplimiento a la Constitución del 21, que es la ley máxima de la Provincia, y que no tiene restricciones. En consecuencia se opone a la moción de Leguizamón.

Leguizamón contesta, diciendo que tiene restricciones, pues se deben llenar primeramente los requisitos necesarios para que la Constitución rija en materia municipal. Insiste nuevamente en su moción manifestando también a su favor, que si la Constitución estuviera en vigencia para las Municipalidades, los concejales no deberían existir ya que por la misma se suprime el Concejo.

EL CONCEJAL Sr. CAÑETE

A continuación hace uso de la palabra el concejal señor Cañete. En primer lugar manifiesta que se adhiere a la moción del concejal Leguizamón, en lo que respecta a declarar nulo el decreto municipal, pero que no está de acuerdo con lo manifestado por aquél en el sentido de estar conforme con que se suprima el juego de la quiniela teniendo como base su fin vicioso para la sociedad.

El señor Cañete al argumentar en esa forma dice claramente, que a pesar de que los poderes supriman dicho juego, el pueblo seguirá jugando ya que éste es un vicio arraigado y puesto en práctica de las primeras edades. Los propietarios de Agencias de Lotería, dice, son ya viejos profesionales que continuarán sus ventas en la forma acostumbrada por mas restricciones que se le opongan, ya que son poseedores de miles de artimañas para burlar la ley.

Por lo tanto cree, que suprimiéndose la quiniela nada se remediará en cuanto a los propósitos del gobierno, pues se continuará jugando en la misma forma acentuada. La única perjudicada con esa supresión será la Municipalidad, la cual dejará de percibir de sus arcas el 10 por ciento de sus entradas anuales y cree sinceramente que lo que se debería hacer, es reglamentar ese juego y destinar el importe de las entradas a obras humanitarias, como ser a los niños menesterosos, a los presos y a otras miles de personas que necesitan la ayuda oficial para poder vivir. Fundamentando mas su exposición cita una nota que tiene en su poder de la Sociedad Amigos de la Infancia en la cual solicitan ayuda para los niños necesitados.

Termina su elocución, la cual es apoyada vivamente por el público asistente, manifestando que apoya la moción del señor Leguizamón, pero deja plenamente demostrado que no está de acuerdo con la supresión de la quiniela ya que su importe se podría destinar a fines benéficos, con consecuencias prácticas y humanitarias.

Toma la palabra el concejal Echarte y luego de citar nuevamente a varios artículos de la Constitución, el Presidente dice que se va a pasar a votación la moción que se está discutiendo.

(Continúa en la página 5a.)

UN FUERTE TERREMOTO SE SINTIÓ AYER EN LA CIUDAD DE MEJICO CAUSANDO NUMEROSOS MUERTOS Y DERRUMBES DE VARIOS EDIFICIOS

El fenómeno se sintió también en las ciudades de Colina y Guadalajara, donde se registraron muchas víctimas y hubo grandes perjuicios materiales

MEJICO 3 (Austral) — En esta ciudad y otros puntos del país se sintió hoy un fuerte terremoto que causó enormes daños materiales y gran número de víctimas, produciendo una gran alarma y general pánico en toda la república.

EN LA CIUDAD DE MEJICO

MEJICO 3 (Austral) — Esta madrugada la ciudad se sintió sorprendida por un fuerte temblor de tierra, que duró bastante y fué de gran intensidad. En esta capital el fenómeno produjo enormes daños materiales y muchas desgracias. Pues se han derrumbado varios edificios, y a consecuencia del fenómeno han muerto 14 personas, siendo numerosos los heridos. La gente salía a la calle como locos ante el pánico de ver derrumbarbarse los edificios y sentir las fuertes sacudidas terrestres.

EN COLINA Y GUADALAJARA

MEJICO 3 (Austral) —Anuncian de la ciudad de Colina que en aquel punto también se sintió el temblor de tierra, siendo de gran intensidad y duración, y ocasionando numeroso daños y desgracias, pues perecieron ocho personas y hay más de 14 heridos.

MEJICO 3 (Austral) — Acaban de recibirse noticias de Guadalajara las que anuncian que allí también hubo víctimas con motivo del movimiento sísmico que fué en extremo intenso. En este punto se han registrado seis víctimas y hay además numerosos heridos, como también varios edificios que han sido derrumbados.

El pánico de la población es inmenso; encontrándose todos en las calles con temor de que se porduzca un nuevo sacudimiento terrestre.

De esta ciudad se han enviado auxilios a los distintos puntos afectados por el terremoto.

EN LA CAMARA DE DIPUTADOS AL QUERER TRATAR. LAS LEYES IMPOSITIVAS QUED. SIN QUORUM

BUENOS AIRES, 3. (Austral).— Con la asistencia de 82 legisladores inició sus sesiones hoy la Cámara de Diputados presidiendo el titular doctor Cafferata. Una vez aprobada el acta anterior se dió lectura por secretaria a los asuntos entrados.

Acto seguido pidió la palabra el diputado Oddone, quien solicitó que antes de entrar a la orden del día se considere una minuta que iba presentar, proyectando una comunicación al Poder Ejecutivo, sobre el actual conflicto de los obreros de la Unión Telefónica; pues manifiesta el citado legislador que la empresa nada había hecho para evitar el conflicto ni para procurar solucionarlo. Luego agregó que existe un 80 por ciento del personal que se encuentra en huelga, y que más de 50 mil abonados están sin comunicación; razón por la cual se le debe exigir a la empresa el cumplimiento de sus servicios. Por último dijo que la diputación socialista tiene el propósito de presentar un proyecto de nacionalización de todos los teléfonos del país, lo que harán dentro de breve tiempo.

BUENOS AIRES, 3. (Austral).— A esta altura de los debates entró al recinto de la Cámara de Diputados el señor ministro de Hacienda doctor Hueyo.

Terminado el discurso de Oddone, tomó la palabra el diputado Repetto, quien se refirió al conflicto; hablando al respecto otros legisladores.

Casi en seguida hubo que levantarse la sesión por cuanto la Cámara había quedado sin quórum, no pudiéndose en consecuencia votar la minuta de comunicación como tampoco tratar las leyes impositivas, para lo cual había asistido de exprofeso el señor ministro de Hacienda.

EL GOBIERNO DE ALEMANIA DECRETÓ AYER

LA DISOLUCION DEL REISCHTAG

BERLIN 3 (Austral). — Por decreto dado esta tarde por el Gobierno de Alemania ha sido disuelto el Reischtag. El mismo fué firmado po rel Presidente de la República Von Hindenburg y los nuevos miembros del Gabinete.

Esta medida ha colmado las aspiraciones del Jefe del nacionalismo A Hittler, quien lo ansiaba en razón de que tiene amplia fe que de ir a nuevos comicios para la formación de la Cámara tendrá una rotunda mayoría.

CONTINÚA LA HUELGA DE LA U. TELEFÓNICA

En la Capital Federal. — os obreros aceptaron la mediación del Dpto. N. del Trabajo

BS. AIRES 3 (Austral) — Sin mayores alternativas continúa la huelga de los obreros de la Cía. Unión Telefónica en la Capital Federal, los que se muestran muy optimistas ante la marcha del movimiento.

Esta tarde efectuaron una asamblea en la que dieron cuenta de la marcha del movimiento, manifestando los dirigentes que la huelga estaba bien encaminada, y que día a día recibían nuevas adhesiones.

Los obreros aceptaron la mediacin

BS. AIRES 3 (Austral) — Los obreros en huelga de la Cía. Unión Telefónica han aceptado la mediación del Presidente del Departamento Nacional del Trabajo, para solucionar el conflicto.

BAJO LA PRESIDENCIA DE M. HERRIOT QUEDO CONSTITUIDO EL NUEVO GABINETE FRANCES

Los nuevos ministros ya prestaron el juramento de ley. - El jefe del gabinete Herriot quedó a cargo de la cartera de Relaciones

PARIS, 3. (Austral). — De acuerdo al pedido que le hiciera el presidente de Francia, M. A. Lebrún, a Herriot para que formara gabinete, éste ha aceptado la tarea, dedicándose de lleno a esa misión.

SE CONSTITUYO EL GABINETE

PARIS, 3. (Austral). — M. Herriot ha constituido ya el gabinete de Francia dando a conocer al presidente Lebrún el nombre de los nuevos ministros que lo integran.

El nuevo gabinete está constituido en la siguiente forma:

Presidetne del Consejo de Ministros y a cargo de la cartera de Relaciones Exteriores, M. Herriot.
Ministro de Hacienda, Martin.
Obras Públicas, Deladier.
Del Interior, Chautemps.
De Aeronáutica, Painlevé.
Marina: M. Leyenes.
Agricultura, Gardey.
Pensiones, Berthod.
Justicia, Renault.
Presupuesto, Palmade.
I. Pública, [illegible].
Colonias, Albert Serrand.
Trabajo, Dallmier.
Marina mercante, Meyer.
Salud Pública, [illegible]rd.
Comercio, Durand.
Correos y Telégrafos, Queillo.

PARIS, 3. (Austral). — Los nuevos ministros prestaron el juramento de ley y tomaron posesión de sus respectivas carteras.

EL FISCAL PIDE 2 AÑOS Y 6 MESES DE PRISION AL EX-DIRECTOR GENERAL DE CORREOS

Bs. AIRES, 3. (Austral). — El procurador fiscal federal doctor Medina, formuló acusación contra el doctor Antonio S. Amadeo, procesado ante la justicia federal, por irregularidades cometidas en el desempeño del cargo de director general de Correos y Telégrafos de la Nación.

Estima el fiscal que el acusado es autor de los delitos que se le imputan, y pide se le imponga 2 años y seis meses de prisión.

En cuanto a los empleados Dezzo y Bordenesky, entiende el fiscal, que no le son imputables los hechos denunciados, y pide se les sobresea definitivamente.

Al pasar el asunto al juez doctor Jantus, éste sobreseyó definitivamente a los empleados aludidos, y en cuanto al doctor Amadeo, pasó antes vista a la defensa.

SE SUBSCRIBIERON 6.204.780 PESOS EN LA CAPITAL FEDERAL

BS. AIRES 3 (Austral) — A la hora de costumbre se reunió esta mañana la Junta de Amortización del Empréstito Patriótico de 932.

Se ha desmentido la versión que circulaba en el sentido de que la Junta del Empréstito llenaría a la Caja de Conversión de títulos por valor de 100 millones de pesos.

LO RECAUDADO HOY

BS. AIRES 3 (Austral) — Informa la Junta de Amortización del Empréstito que en el día de la fecha se han subscripto en la Capital Federal la cantidad de 6.204.780 pesos moneda nacional.

SE REUNIO LA COMISION DE ACUERDOS

DE LA CAMARA DE SENADORES

BUENOS AIRES, 3. (Austral).— Esta tarde se reunió la Comisión de Acuerdos del Senado.

En las sesiones se consideró los pedidos de acuerdo del Ejecutivo para designar intendente municipal de la capital al doctor R. S. Naón; presidente de la Suprema Corte de Justicia al doctor Linares, y ministro de la misma al doctor Pera.

Procedente de Europa llegó ayer

EL SR. MNUEL CARLES

BUENOS AIRES 3 (Austral) — Llegó hoy a esta capital procedente del viejo mundo el señor Manuel Carlés, quien venía a bordo del Duilio.

Numerosos amigos concurrieron a la Dársena a recibirlo.

Prosiguen llegando suscripciones para el Empréstito Patriótico

LA REPRESIÓN DE LOS TRUSTS

En el país, que con tanta generosidad se brinda al capital extranjero existen entidades, consorcios, empresas y compañías, que se vienen burlando sistemáticamente y a conciencia de la ley 11.210 que declara delito: "todo pacto, convenio, combinación, amalgama o fusión de capitales, tendientes a establecer o sostener el monopolio y lucrar con él, en uno o más ramos de la producción o del tráfico terrestre, o fluvial o marítimo, o del comercio interior o exterior, en una localidad, o en varias o en todo el territorio nacional".

A pesar de esta disposición terminante de la citada ley, aquellas empresas, consorcios, entidades y compañías respondiendo a un espíritu de lucro desmedido, que conspira contra la economía del país; siguen perseverando en ese delito.

Hasta el presente, no se conoce de ninguna sanción judicial contra esas entidades, y de ello, la continuidad delictuosa de sus actividades en que la especulación se da la mano con la extorsión que surge de sus manejos ilícitos.

Los trusts y los monopolios que existen en el país, han sido uno de los tantos factores que también han contribuido a agudizar la crisis reinante, aprovechando esa coyuntura ingrata porque atraviesa la economía del país, hoy debatiéndose en la imposibilidad de reconquistar sus pasados prestigios de prosperidad.

Es tiempo ya, que los poderes públicos compenetrados de lo que significa los manejos dolosos de esas entidades financieras para la economía general del país intervengan a las mismas y pasen los antecedentes a la justicia ordinaria a fin de que ésta haga efectivos los propósitos de la ley 11210, imponiendo a esas entidades la penalidad que ella establece, en la persona de sus directores o administradores.

Los aportes del día de ayer sumaron más de 50 mil pesos

La comisión local del empréstito patriótico, no descansa un instante en su noble tarea y los frutos de la intensa campaña de propaganda que se viene realizando en toda la zona de esta Ciudad y los distritos circunvecinos, comienzan ya a recogerse.

LAS COMISIONES DE RADIO

Hoy prosiguieron su tarea las diversas comisiones destacadas para que recorran el comercio y las casas particulares, a fin de visitar personalmente a las personas que se supone, se hallan en condiciones de suscribir títulos. Esta labor produce resultados buenos, que se palparán recién cuando aquellas comisiones, dén cuenta la central, del resultado de sus trabajos.

LAS RECAUDACIONES DE AYER

Repetimos que solo se asientan, en el estado diario de recaudaciones, aquellas cantidades ya cobradas por el Banco de la Nación o los Bancos particulares.

El saldo del día dos era de $ 438.300, a los que hay que agregar los depósitos en efectivo de ayer, que se descomponen así:

Banco de la Nación Argentina, $ 16.300; Banco Provincial de Santa Fe, $ 24.450; Banco de Italia, $ 5.300; Banco Santa Fe, $ 500; Nuevo Banco Italiano, $ 3.000; Banco Español, $ 700.

Total hasta ayer de lo cobrado $ 488.550 m|n.

Lo suscripto pasa de ochocientos mil pesos.

LA CONFERENCIA DEL Dr. PANDOLFO

El lunes 6 del corriente, por intermedio de la estación local de radiotelefonía de la Casa Roca Soler, galantemente cedida al efecto, el Dr. Pío Pandolfo dará su anunciada conferencia, sobre el empréstito, a pedido de la Comisión local del mismo.

CON Y SIN CONSTITUCION DEL 21 VIVIMOS EN PLENO CONFUSIONISMO INSTITUCIONAL

La Constitución del 21 promulgada y puesta en vigencia por el Poder Ejecutivo en la forma conocida y después de una discusión principista de la ley que la resucitó, ha traído un confusionismo tan abstruso, que nadie sabe cómo desenvolverse legalmente.

Es un verdadero laberinto de procedimientos. Y la causa reside, a nuestro modo de ver, en que se ha desechado la previsión de los autores de ese estatuto al establecer su vigencia para tres meses y medio después de su promulgación.

En efecto, la Constitución del 21, en su artículo 186 dice: "Esta Constitución empezará a regir el primero de diciembre de mil novecientos veintiuno".

Daba tiempo, como se ve, para que se dictaran al menos algunas leyes orgánicas y se conocieran bien las nuevas prescripciones.

Es decir, recién desde la fecha indicada todos debíamos acatar los mandatos estatuídos.

Y en principio el señor Fiscal de Estado ha sostenido la misma tesis, cuando en un dictamen sobre un asunto concerniente a comisiones de fomento, dijo que tanto éstas como las municipalidades se regirían por la nueva Constitución recién cuando se sancionaran las correspondientes leyes orgánicas.

Pero ¿qué está ocurriendo en la práctica? Una serie de incongruencias. En unos casos rige la Constitución vieja y en otros la nueva, según conviene a cada cual.

El primero — como siempre — en hacer disparates a ese respecto ha sido el Presidente del Consejo de Educación.

Es así como sin haberse dictado la ley que ha de reglamentar el régimen escolar, dispuso no se permitiera dar clases religiosas a los sacerdotes, pasando por encima de la ley en vigencia de 1886, que no ha sido derogada. Es decir, por sí y ante sí, convirtióse en legislador. ¿Quién le ha dado tal facultad?

En cambio, ha olvidado por completo el artículo 15 de la misma Constitución que dice: "Ningún empleado de la Provincia o de las Municipalidades *con más de un año consecutivo de servicio*, podrá ser separado de su cargo mientras dure su buena conducta, su aptitud física y su contracción eficiente para la función encomendada, etc.".

De modo que cuando realmente debe aplicarse la Constitución, como en el de la estabilidad del empleado con más de un año de servicio, no se hace, esperándose la ley del estatuto y cuando realmente debe separarse este requisito, se aplica.

Cierto es que un funcionario de las condiciones del que dirije la enseñanza primaria, no podría hacer otra cosa. Siempre lo malo.

Igualmente se procede en materia procesal, manteniéndose el secreto del sumario y la incomunicación de los detenidos.

¿En qué quedamos entonces? ¿Por qué Constitución debe guiarse el pueblo?

Esa confusión era precisamente lo que quisieron evitar los constituyentes al establecer un plazo prudencial para la vigencia.

En una palabra, vivimos bajo dos regímenes, aplicándose el que conviene a quienes tienen en sus manos el gobierno del Estado.

Situación igual jamás se ha visto desde que existe nuestra nacionalidad. Pero, todos callamos mansamente y acatamos como ciudadanos sin interés por las instituciones de la provincia.

Movimiento Político

SE REUNIRA EL COMITE PROVINCIAL JUSTISTA

El senador Carlen lo convocó para el domingo próximo, a fin de que a su vez, cite a la Convención de la Provincia.

El radicalismo impersonalista, irá a las elecciones. – También se reunirán los radicales civilistas

La convocatoria a elecciones nacionales, ha puesto en actividad a todos los partidos, especialmente a los de oposición y así puede observarse un espectáculo grato al civismo, al constatarse que las diversas agrupaciones, se aprestan a hacer su composición de lugar, frente a los comicios próximos.

En diversas reuniones celebradas por destacados elementos del radicalismo denominado justista o impersonalista, se acordó pedir al senador Carlen, vocal de la mesa directiva del Comité Provincial, que convoque a éste. El citado senador así lo ha hecho, y la reunión se efectuará el próximo domingo, a las 15 horas, en el local del Comité de la Juventud.

En esa reunión, se acordará convocar de inmediato a la Convención Provincial, para que ésta resuelva si se debe concurrir a las elecciones y en tal caso, designe los candidatos.

EL BLOCK DE LEGISLADORES

En esta determinación, ha tomado parte activa el block de legisladores provinciales del radicalismo, que después de cambiar ideas con correligionarios de los distintos departamentos, se muestra sumamente optimista sobre la concurrencia del partido a la próxima elección.

Tan es así, que el mismo block, ha designado una comisión mixta de hacienda, para que ya comience a pensar en la financiación de la próxima campaña.

EL Sr. CEPEDA

Como nuestros lectores saben, el prestigioso político del Sud, ha presentado su renuncia del cargo de Presidente del Comité Provincial del radicalismo. También ha renunciado el vice-presidente Sr. Beristain y el secretario Dr. Reyna, para dar lugar a una amplia reorganización o renovación de dirigentes.

Pero en las filas del partido es unánime la decisión de no aceptar esas renuncias y ratificar la confianza del partido en los dimitentes.

LOS PERSONALISTAS

Se reunirán el martes de la próxima semana, los miembros del Comité Provincial del radicalismo personalista para considerar el siguiente orden del día:

1o. — Proyecto de reformas a la carta orgánica del partido.

2o. — Posición del partido frente a la convocatoria a elecciones del 3 de julio, y frente al procedimiento del gobierno de la provincia para poner en vigencia la Constitución de 1921.

3o. — Otros asuntos de importancia.

En señal de protesta, cerrarán las farmacias el domingo. Un nuevo conflicto planteado a raíz de resoluciones nuevas del Departamento del Trabajo

La población debe prevenirse, porque el domingo, no habrá farmacias de turno. Las que deberían hacerlo, de acuerdo a las listas practicadas por el Consejo de Higiene, cerrarán, acogiéndose a las disposiciones de la ley de descanso hebdomadario, que se le aplican sin distingos, a pesar de su pedido de consideración, del carácter especial que tienen esos servicios.

LAS CAUSAS DEL CONFLICTO

Entrevistamos ayer, al propietario de una de las farmacias centrales, quien nos dijo que el Departamento Provincial del Trabajo, los obliga a dar descanso a su personal de cadetes por ejemplo, los días domingos, es decir el día de mas trabajo. Si el trabajo de los menores está prohibido en día domingo, ¿Porqué pueden trabajar los días de fiestas? ¿Qué razones física o de índole especial, impiden que dándole un día de descanso a la semana, los cadetes asistan el domingo a la farmacia, para poder atender los pedidos de envío de recetas y artículos a domicilio? ¿Por qué razón, el farmacéutico, ha de permanecer obligado por las reglamentaciones, doce horas en su trabajo, sin moverse, so pena de incurrir en penalidades, sea o no sea domingo, con la obligación de atender el turno de noche y un cadete no puede trabajar seis horas?

Las gestiones realizadas por los farmacéuticos han sido inútiles y en vista de ello, han resuelto ellos también acogerse al descanso, ya que sin personal inferior y ayudantes, sin poder enviar artículos a domicilio, sin tener quien atienda los pequeños menesteres del negocio, trabajar un domingo de turno constituye un suplicio inaguantable.

DEBE CEDER EL D. DEL TRABAJO

Las reglamentaciones, cuando se saben interpretar, pueden ser respetadas en sus líneas generales, en los que tengan de lógico y de justo. Pero atenerse a la letra muerta de una ley, cuando las condiciones de una industria o un comercio, exigen ciertas, no tolerancia, pero sí interpretaciones benévolas, es entender mal el papel que el Departamento del Trabajo desempeña.

Creemos que con un poco de buena voluntad, el organismo oficial podría solucionar este asunto. Si en las planillas de descanso, ya figura el personal con su día semanal de fiesta, que más dá que sea o no domingo, siempre que vaya turnándose? La ley, no se olvide, no dice descanso dominical sino hebdomadario, lo que es muy distinto.

LA ACTITUD DE LOS FARMACEUTICOS

Tampoco vamos a aplaudir la actitud de los farmacéuticos, porque no consideramos lógico que se deje a la población sin un servicio tan indispensable como el de las farmacias. Una población de 40 mil habitantes sin servicio de farmacias es algo que no puede concebirse. De manera entonces que debe modificar su actitud y tratar de solucionar la cuestión por medios más conciliatorios y que no afecten los intereses de la población.

Las Elecciones de hoy en la facultad de derecho

"ACCION REFORMISTA" VENCERA AMPLIAMENTE NOS DICE EL CANDIDATO A SECRETARIO Gral. Sr E. CANDIOTI

PLATAFORMA ELECTORAL DE "ACCION REFORMISTA"

Siendo un deber ineludible de todo partido orgánico dar a conocer públicamente sus puntos de vista sobre todo lo que al mismo se refiera, ya sea como institución estudiantil, ya en un sentido más amplio, como un conjunto de personas que tiene un mismo punto de vista sobre la sociedad en general y las consecuencias que lleva consigo la misma en su enorme desarrollo.

El partido ACCION REFORMISTA siguiendo la tradición de hacerse eco de los deseos renovadores de la juventud estudiosa y; CONSIDERANDO: Que es un deber y un derecho pronunciarse públicamente por todos los asuntos que atañen a la Universidad Argentina y a la sociedad en general.

Que la reacción se introduce nuevamente en la U. Argentina.

Que el profesorado de la mayor parte de las Universidades Argentinas ha dado pruebas de un total desconocimiento de los derechos de los estudiantes.

Que se debe terminar de una vez con las expoliaciones que con el nombre de derechos arancelarios pesan sobre los bolsillos de los estudiantes.

Y que por fin es un grito unánime de todos los estudiantes argentinos darle al movimiento revolucionario del 18 el contenido social reivindicacionista que debe tener en la actualidad; es un deber del partido bregar por los siguientes puntos inmediatos, sin por ello renunciar a las luchas que llevarán consigo la conquista de los mediatos:

1º) Ley orgánica de Instrucción Pública y revisión de la ley 10681 (ley sobre creación de la Universidad Nacional del Litoral). Autonomía universitaria, institucional y financiera.

2º) — Gratuitidad de la enseñanza superior.

3º) Extensión universitaria. Hacer efectiva la labor de los seminarios, creando institutos especiales, en su forma y funcionamiento para que el estudiantado libre pueda hacer uso del mismo.

4º) Gobierno universitario con mayor ingerencia del estudiantado.

5º) Docencia libre. Orientación de la enseñanza en nuestra facultad y provisión de cátedras por concurso, con el agregado de que es el estudiantado juez en la designación de sus profesores en la forma de jurado mixto.

6º) Establecimiento de exámenes permanentes.

7º) Solicitar la sanción de una ley sobre ejercicio libre de la profesión de Escribano.

8º.) En el orden social bregará por la implantación de verdaderas reformas que signifiquen un adelanto institucional y tiendan a dar a las clases explotadas un mayor bienestar económico.

Se elegirán autoridades de la Facultad y del Centro de Estudiantes. - Los candidatos del Partido "Acción Reformista"

Esta tarde, como se ha venido anunciando, se realizarán en la Facultad de Derecho los comicios para renovación de las autoridades del Centro de Estudiantes, delegados estudiantiles al Consejo Directivo y a las federaciones.

Se elegirán también los 19 electores estudiantiles que luego, conjuntamente con los profesores titulares y suplentes, deberán elegir decano de la Facultad, consejeros y delegados titular y suplente al Consejo Superior.

VOTO OBLIGATORIO

De acuerdo a la ordenanza de agremiación obligatoria dictada durante la intervención Izzo, el voto es obligatorio y "los estudiantes incluidos en las listas electorales que sin causa justificada no votaran, perderán el derecho a inscribirse en los exámenes de la época inmediata".

LOS PARTIDOS QUE INTERVENDRAN

En los comicios de esta tarde se disputarán el triunfo los tres partidos que actúan en la Facultad, que son "Acción Reformista", "Renovación" y "Liga Universitaria".

Los tres han venido desplegando en estos últimos días una actividad extraordinaria, intensificando su propaganda en favor de sus listas de candidatos. Con tal motivo se ha notado una agitación extraordinaria en el ambiente estudiantil, la cual se ha exteriorizado por los diversos actos realizados en los cuales se han puesto en juego el entusiasmo y el dinamismo juvenil.

Las columnas de los periódicos de los partidos, los carteles murales, los actos públicos, todo ha sido poco para los dirigentes estudiantiles, que han puesto en su lucha mucho entusiasmo y no menos fe en el éxito.

EL PARTIDO "ACCION REFORMISTA"

Cumplió ayer precisamente este partido, el segundo aniversario de su fundación.

Fué en el año 1930. La Universidad Nacional del Litoral se hallaba en manos de una de las tantas intervenciones que con fines políticos se han enviado a las universidades y la muchachada estudiantil estaba en franca lucha contra la de Roque Izzo cuyo retiro ya no pedían, sino que exigían para que la Universidad volviera a gozar de su autonomía.



Dr. Emiro A. Seghizzi, candidato a Decano por el Partido "Acción Reformista"

No era el momento para andar con timideces y se necesitaba de una acción tesonera, firme y definida para que la voz estudiantil tuviera la autoridad suficiente como para que fuere escuchada y respetada. Surgió entonces "Acción Reformista", constituido por muchachos valientes y decididos, que inmediatamente, sin vacilaciones, se pusieron decididamente contra la intervención y sus delegados y contra los mismos estudiantes que si bien manifestaban sus deseos de que aquélla se retirara, por otro lado no podían substraerse a ser obsecuentes con determinados funcionarios de la misma.

"Acción Reformista" se definió desde el primer momento y supo interpretar los ideales del estudiantado de la Facultad y así se puso inmediatamente en el puesto de avanzada, conquistando al año siguiente la dirección del Centro de Estudiantes, donde sus representantes, si bien debieron actuar en un período difícil, no solamente para las Universidades, sino para el país entero que soportaba el peso de la dictadura, tuvieron una actuación digna y eficiente, sosteniendo y defendiendo en todo momento las aspiraciones y los derechos estudiantiles y prestando su apoyo, en el orden institucional, a toda iniciativa que indicara un adelanto sobre lo existente.

"Acción Reformista" es un partido netamente izquierdista y ferviente sostenedor de los postulados del 18, que en todo momento ha sabido defender y llevar a la práctica en la medida de sus fuerzas. Así hemos visto a sus integrantes actuar no solamente dentro del estrecho límite de la Universidad sino fuera de ella, levantando tribunas en la calle y llevando hasta el pueblo la voz del estudiantado, pregonando sus ideas, definiendo claramente su posición frente a los problemas del momento.

Va entonces a la lucha confiado en el triunfo, llevando candidatos capacitados que sabrán llevar a la práctica la plataforma partidaria, que contempla todas las aspiraciones estudiantiles y principalmente aquéllas que exigen una realización inmediata.

LA ELECCION DE DECANO

Reviste gran interés la elección de decano, cuyos comicios primarios se realizan hoy. Tres son los candidatos que sostienen las distintas tendencias estudiantiles, siendo ellos el Dr. Emiro A. Seghizzi por "Acción Reformista", el doctor Nicanor Molinas por "Liga Universitaria" y el Dr. Augusto Morisot por "Renovación".

En nuestra edición de ayer hemos publicado las declaraciones que acerca de su actuación en el decanato nos hiciera el Dr. Emiro A. Seghizzi, candidato como decimos del partido "Acción Reformista". Su acción estará inspirada ante todo en los principios de la Reforma Universitaria, de la cual ha sido un constante defensor y se dirigirá a llevar a la práctica una serie de innovaciones que viene reclamando la organización actual de nuestra Universidad y sobre todo tratando de librarla de la influencia de la política, siempre perjudicial para las casas de estudios.

El Dr. Seghizzi goza dentro y fuera de la Universidad de bien conocidos prestigios, lo que hace que sus partidarios al llevarlo como candidato esperen confiados en que el electorado estudiantil sabrá valorar sus méritos y discernirle su confianza ungiéndolo decano de la Facultad.

Hemos tenido oportunidad de conversar con algunos dirigentes de "Acción Reformista" y todos han coincidido en que el triunfo corresponderá netamente a ese partido, no dudando que obtendrán los 19 electores estudiantiles que participarán en la elección de las autoridades de la Facultad.

LOS CANDIDATOS DE "ACCION REFORMISTA"

PARA LA COMISION DIRECTIVA DEL CENTRO:

Secretario General:	Enrique A. Candioti
" de Actas:	José A. Bachini
" de Hacienda:	Emilio A. Lamothe
" de Publicaciones:	Joaquín Alonso
" de Ext. Univers.:	Antonio Avaro

PARA LA FEDER. UNIVERSITARIA DEL LITORAL:

Delegado Titular:	Juan J. González Arigós
Delegado Suplente:	Rafael Sanz

PARA LA FEDER. UNIVERSITARIA DE SANTA FE:

Roberto Massaferro
Enrique Darchez
Manuel Pérez Colman
Julio César López
Carlos Ambrosio

PARA DELEGADOS AL CONSEJO DIRECTIVO

Titulares:	Raúl V. Sabatán
	Armando J. Grosso
Suplentes:	David Tieffenberg
	Miguel Ritvo

PARA DELEGADOS AL CONSEJO SUPERIOR:

Titular:	José Lo Valvo
Suplente:	A. Bartolini Ferro

CONSEJEROS

Rudecindo Martínez
Sixto Bayer
Domingo Buonocore
Carmelo Piedrabuena
Luis D. Bonaparte
Pedro Martínez
Vicente Capparelli
Miguel Casañas
Alejandro Green

"Triunfaremos ampliamente"

Nos formula declaraciones el candidato de "Acción Reformista" Sr. Enrique A. Candioti. - Es necesario definirse: con la Reforma o contra ella

El candidato a Secretario General del Centro Estudiantes de Derecho por el Partido "Acción Reformista", nos hace con motivo de las elecciones de hoy, las declaraciones que van a continuación:

¿SU OPINION SOBRE LOS COMICIOS DE HOY?

—Para todo universitario argentino el dilema de la hora es: con la Reforma o contra la Reforma. No se conciben términos medios, ni contemplaciones, como no se puede tolerar la indiferencia. Hay que definirse clara y categóricamente. Las Universidades Argentinas atraviesan por un período crítico, porque hasta su autoridad moral está en quiebra. La reacción, ha empezado a destruir la obra depuradora que trajo aquel movimiento iniciado el 18. Si llegara a triunfar en este nuevo episodio del duelo singular entablado entre la generación que se va y la que viene, se perderían quien sabe por cuanto tiempo las ventajas alcanzadas después de una lucha afanosa y cruenta como la emprendida por aquella falange legendaria, nutrida de los más nobles ideales de mejoramiento institucional y social. Pero aunque parezca paradógico, el momento también es propicio para, barriendo de una vez por todas, las camarillas impuestas desde arriba por la fuerza, afianzar definitivamente el programa mínimo de aquel movimiento. Todo depende de la actitud que adopte la mayoría de la juventud universitaria. Si se inclina al lado de los enemigos declarados o solapados de la Reforma, apuntalando a las actuales autoridades, encaramadas por obra y gracia de la dictadura funesta que acaba de soportar el país, las escasas conquistas conseguidas irán desapareciendo lenta, pero fatalmente. Si, en cambio, se incorpora decididamente a la columna que en todos los rincones de la República se organiza para una campaña implacable contra lo viejo, entronizado de nuevo, días mejores, llenos de luz, volverán para las Universidades Argentinas, que recuperarán así el prestigio perdido, agigantándose ante los ojos del pueblo, que quiere ver en ellas el crisol donde se forjen nuevas condiciones de vida social, para un mañana promisor y fecundo. Como primer gesto de ese movimiento de agitación, acaba la Federación Universitaria Argentina de declarar una huelga general para el lunes próximo en todo el país, como protesta por la expulsión de los Dres. Bermann y Orgaz y en solidaridad con los compañeros de Córdoba, que ya experimentan en carne propia los excesos de la reacción y se han lanzado a la lucha, para reconquistar sus derechos vulnerados. Todos los sinceros reformistas hemos de tomar parte activa en ese conflicto.

Esa definición es necesaria también en nuestro ambiente. En la Facultad de Derecho de Santa Fe, el estudiantado está dividido en tres bandos, pero que deben reducirse a dos.

De un lado, aparecen agrupados los representantes de la regresión, aun cuando simulen hipócritamente su simpatía por las aspiraciones reformistas. A diario, nos dan muestras del criterio estrecho y arcaico con que encaran, no ya los problemas genuinamente universitarios, sino los que interesan al bienestar de la sociedad en que vivimos. No es posible confundirlos, pues.

En el otro extremo, se halla Acción Reformista, cuya posición ideológica ha sido valientemente expuesta con palabras y con hechos, desde que apareció en la escena. En su breve pero brillante existencia ha demostrado hasta dónde llega a comprender el valor de los postulados del 18 y como los interpreta en el terreno de la práctica. No puede, por lo tanto, dudarse de la sinceridad de su prédica, abonada con su acción permanente.

En el centro, en fin, una agrupación de gloriosa tradición — porque no reconocerlo — en la vida de nuestra Facultad, que en su iniciación y a través de su trayectoria marcó con sello inconfundible su sentido y su razón de ser. Pero aquella entidad nacida al calor del entusiasmo y la convicción de sus primeros abanderados, leales reformistas y en defensa del programa libertario del 18, ha caído en una postración incomprensible, en un relajamiento de actitudes y procederes, terminando en una simple facción personalista. Es hoy un conglomerado amorfo, sin orientación definida. En ella hay de todo, como en la viña del Señor, desde reaccionarios hasta extremistas, pasando por toda la escala ideológica. Ha perdido la noción de lo que es la Reforma, aferrándose ciegamente a figuras que han dejado ya de ser esperanzas, para convertirse en tristes realidades. Los pocos reformistas que aún militan en su seno, deben sacudir la tutela de los falsos apóstoles del credo redentor, que especulan con los ideales generosos para satisfacer sus egoísmos subalternos. Deben abandonar sus filas para engrosar las de la agrupación que sinceramente se ha entregado, sin reatos, a la reivindicación de los derechos de la juventud universitaria, y así todos los verdaderos reformistas unidos, podremos hacer frente con éxito a los enemigos de todas las horas.

¿EL PROGRAMA DE TRABAJO DE SU PARTIDO?

—Nuestro programa no necesita comentarios; es de todos conocido. Bregamos por la salvación y consolidación de la Reforma, en sus aspectos más salientes. Hay que conseguir, por el momento, una ley que asegure la autonomía, tanto institucional como financiera de las Universidades Argeninas, pues el proyecto del P. E. de la Nación no satisface nuestros anhelos. Intervención efectiva y absoluta en la formación de todos los gobiernos universitarios; gratuidad de la enseñanza superior; modificación de los seminarios, de modo que llenen las necesidades de los estudiantes libres; verdaderos concursos de oposición para proveer las cátedras, sin ingerencia alguna de autoridades extrañas a la universidad, es decir, de suerte que la designación en definitiva, no esté como actualmente en manos del Presidente de la Nación, que tanto males acarrea, porque lo más fácil es que se desconozcan los intereses de la cátedra; docencia libre cierta; ejercicio libre de la profesión de escribano, son otros puntos de nuestra plataforma, por cuya implantación lucharemos desde la Comisión Diretiva del Centro y los cargos de delegados, si el resultado del comicio nos favorece, contando con un Decano y Consejeros que interpreten nuestro sentir.

¿SUS PROBABILIDADES EN LA ELECCION DE HOY?

—Triunfaremos ampliamente en todos los comicios del día de hoy. Soy optimista, sin exageración. Creo que nuestra prédica y antecedentes inclinarán a nuestro favor la balanza. La mayoría del estudiantado nos ha acompañado en la última elección y en todas las asambleas del Centro. Ratificarán por eso, no lo dudo, en esta ocasión, la confianza que hemos logrado inspirar. Nacimos en una hora tumultuosa e incierta, en que la confusión venía de los propios empresarios de la Reforma, enarbolando como bandera la autonomía universitaria, avasallada por una intervención inicua y excesivamente larga. Desenmascaramos entonces a los pseudos reformistas. Hemos seguido fieles a los principios proclamados entonces y toda nuestra obra y nuestras actitudes, definidas siempre, tanto dentro como fuera de la Facultad, ha sido consecuente con ellos. Estos son hechos, que no deben olvidarlos los compañeros en esta jornada en que se juegan los destinos de la Reforma en nuestra propia Facultad.